



DIRECCION DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACION  
PARA EL TRABAJO

# TITULACIONES

F2-014

V.1

Página 1 de 2

**VERSION** VERSION AVALADA MESA SECTORIAL  
**REGIONAL** BOGOTA  
**METODOLOGO** MANUEL ANTONIO MONTENEGRO MIER

**MESA SECTORIAL** TRANSPORTE  
**CENTRO** CENTRO DE TECNOLOGIAS DEL TRANSPORTE

NIVEL	VERSION	FECHA APROBACION	VIGENCIA	FCH.VENCIMIENTO APRO	FCH.EXTENCION
3	1	16/12/2009	5 AÑOS	15/12/2014	

**NOMBRE** 180601030 Operación de vehículos automotores pesados de carga para el transporte de mercancías peligrosas clase 2 (gas licuado del petróleo, glp).

## JUSTIFICACION DEL NIVEL

Automotores pesados de transporte de carga y mercancías peligrosas, de diferentes tecnologías, algunas actividades son rutinarias en el desempeño, el conductor requiere un alto nivel de responsabilidad y juicio evaluativo, máxima autonomía para su desempeño; alto grado de gestión de su empresa (vehículo), de sus conocimientos y desempeño depende no solo la conservación del bien (vehículo), sino la vida de seres humanos; por tal razón, requiere tomar decisiones de alto nivel de responsabilidad en fracciones de segundo, requiere un moderado grado de supervisión, trabaja en interacción con clientes o usuarios del servicio; de acuerdo a la responsabilidad, autonomía, toma de decisiones y gestión, el nivel de calificación resultante de la titulación es: nivel 3 o c.

## DIRIGIDO A:

Área ocupacional: oficios y ocupaciones en transporte, operación de equipo, instalación y mantenimiento (84).  
campo: conductores de vehículo automotor. (847).  
ocupación: conductores de vehículos pesados (8471)  
oficios o puestos de trabajo: conductor de volqueta, conductor de camión, conductor de reparto, conductor repartidor.

## NORMAS Y ELEMENTOS DE COMPETENCIA LABORALES

### ADICIONAL

- 280601055 1 Transportar mercancías peligrosas clase 2, (gas licuado del petróleo. GLP) en vehículos automotores de carga de acuerdo con la legislación y normatividad vigentes.
- 01 Verificar documentación específica, elementos y equipos necesarios de acuerdo con la normatividad vigente en el transporte de mercancías peligrosas clase 2, (gas licuado del petróleo. GLP)
  - 02 Determinar condiciones de seguridad antes, durante y al final del recorrido de acuerdo con normatividad vigente en el transporte de mercancías peligrosas clase 2, (gas licuado del petróleo. GLP) y protocolos de la empresa.

## NORMAS Y ELEMENTOS DE COMPETENCIA LABORALES

### OBLIGATORIA

- 280601047 1 Alistar vehículos automotores pesados de transporte de carga de acuerdo con especificaciones técnicas y políticas de la empresa.
- 01 Revisar condiciones del equipo de transporte de acuerdo a procedimientos y normas vigentes.
  - 02 Realizar mantenimiento preventivo del equipo de transporte de acuerdo con procedimientos técnicos y manual de requerimientos de la empresa.
- 280601048 1 Conducir vehículos automotores pesados de transporte de carga de acuerdo a las normas vigentes.
- 01 Comprobar funcionamiento del equipo de transporte según procedimiento del fabricante.



DIRECCION DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACION  
PARA EL TRABAJO

# TITULACIONES

F2-014

V.1

Página 2 de 2

**VERSION** VERSION AVALADA MESA SECTORIAL  
**REGIONAL** BOGOTA  
**METODOLOGO** MANUEL ANTONIO MONTENEGRO MIER

**MESA SECTORIAL** TRANSPORTE  
**CENTRO** CENTRO DE TECNOLOGIAS DEL TRANSPORTE

NIVEL	VERSION	FECHA APROBACION	VIGENCIA	FCH.VENCIMIENTO APRO	FCH.EXTENCION
3	1	16/12/2009	5 AÑOS	15/12/2014	

**NOMBRE** 180601030 Operación de vehículos automotores pesados de carga para el transporte de mercancías peligrosas clase 2 (gas licuado del petróleo, glp).

- 02 Maniobrar el equipo de transporte terrestre automotor de acuerdo a procedimientos técnicos y normatividad vigente.
- 03 Cumplir con la programación de acuerdo con la ruta asignada y los procedimientos de la empresa.

**NORMAS Y ELEMENTOS DE COMPETENCIA LABORALES**

**OPCIONAL**

- 280601006 1 Trasladar la carga en vehículos automotores de acuerdo con lo contratado, políticas de la empresa y normatividad vigente.
- 01 Verificar cargue, ubicación de la carga en el vehículo y descargue de acuerdo con las políticas de las empresas y normatividad vigente.
  - 02 Prever los riesgos de la carga en carretera de acuerdo con los procedimientos de la empresa y la normatividad vigente.

APROBADO ACTA NRO	DEL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL SENA DE FECHA	VERSION NRO.	1QUE REEMPLAZA A LA VERSION NRO.	DE FECHA
-------------------	--	--------------	----------------------------------	----------

JOSE RICARDO PEREZ CAMARGO  
\_\_\_\_\_  
**SECRETARIO(A) TECNICO(A)**

MANUEL ANTONIO MONTENEGRO MIER  
\_\_\_\_\_  
**NORMALIZADOR**